

**Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca  
Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

ECUADOR

Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura  
Tecnológica - SIGTIERRAS

Sector: Desarrollo Rural

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Préstamo No. BID 2461/OC-EC

El Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, suscribieron el 1 de febrero del 2011 el Contrato de Préstamo No. 2461/OC-EC por un monto de US\$ 90'000.000 para el financiamiento parcial de la ejecución del Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica – SIGTierras, que tiene como objeto continuar con la implantación en todo el país de un sistema eficiente de gestión de catastro y registro de la propiedad de la tierra rural, con el objetivo de brindar seguridad jurídica a los derechos de propiedad, apoyar a la aplicación de políticas territoriales de los cantones y proveer información para la planificación y ordenamiento territorial del área rural.

La Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes al **Investigación de Línea Base del programa SIGTIERRAS.**

Los servicios a ser contratados comprenden la aplicación de aproximadamente 3.000 encuestas en predios existentes en el área rural de hasta 100 parroquias ubicadas en al menos 50 cantones de la República del Ecuador, escogidos en dos grupos: i) en los 58 cantones en los que se tiene o se ha previsto la ejecución de campañas de barrido predial, e ii) en cantones donde no se realizará esta intervención; con el fin de establecer el punto de partida y poder evaluar los impactos que generará la implementación del Programa SIGTIERRAS.

Los cantones en los que está contratado y/o ejecutado el barrido predial y el catastro rural son: Pimampiro, Caluma, Milagro, Mejía, Baba, Palenque, Isabela, San Cristóbal, Santa Cruz, Chillanes, Salitre, Chaguarpamba, Saraguro y Joya de los Sachas; Latacunga, Esmeraldas, Quinindé, San Lorenzo, Antonio Ante, Cotacachi, Pedro Vicente Maldonado y La Concordia; Espejo, Mira, San Pedro de Huaca, El Chaco, Cayambe, Pedro Moncayo y Lago Agrio; Guaranda, Pangua, Portoviejo, Tosagua y Riobamba; Chunchi, Colta, Cumandá, Guamote, Crnl. Marcelino Maridueña, Naranjito, Babahoyo, Sucúa; Pucará, Cuenca y Sigsig; Calvas, Catamayo, Celica, Gonzanamá, Loja, Macará, Olmedo, Paltas, Pindal, Quilanga, Puyango, Sozoranga y Zapotillo.

La encuestadora deberá trabajar en aproximadamente 40 cantones de la Costa, 40 de la Sierra y 20 de la Amazonía. El mapa conteniendo las zonas de intervención puede revisarse en la página web señalada.



El plazo estimado de ejecución de los servicios es de 5 meses, y su presupuesto referencial es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00).

La Unidad Ejecutora MAGAP PRAT invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, (descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. La información deberá enviarse de acuerdo al formato que se encuentra en la siguiente dirección: [www.sigtierras.gob.ec](http://www.sigtierras.gob.ec), sección **Licitaciones**.

En caso de asociación, se deberá señalar cuál de las firmas actúa como líder, la misma que deberá acreditar al menos el 50% de la experiencia específica de la APCA, e indicar el país en el que está legalmente constituida, que determinará su nacionalidad y la de la APCA.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (GN-2350-7), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, durante horas de oficina 09h00 – 17h00.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo directo, o correo electrónico a la dirección indicada a continuación, a más tardar a las **15h00** del día **viernes 11 de enero de 2013**.

#### **Programa SIGTierras**

#### **Comisión Técnica – Línea Base del Programa SIGTIERRAS**

Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas, esquina, Edificio MAGAP, piso 10

Quito, Ecuador

**Tel:** ++593-2-2504680 / ++593-2-2502940

**Correo electrónico:** [eoι.lineabase@sigtierras.gob.ec](mailto:eoι.lineabase@sigtierras.gob.ec)